

## **Decepcionantes iniciativas del partido verde local.**

Por: Juan Manuel Aguilar de la Peña.

Se encuentran en el campo de los pendientes de votación en la Cámara de Diputados del Congreso de Unión, las iniciativas de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y de la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ambas presentadas por el Partido Verde.

La iniciativa de Ley Federal de Responsabilidad Ambiental pretende que las personas morales sean responsables por los daños al medio ambiente que sean ocasionados por sus representantes, administradores, socios, gerentes, directores o empleados cuando sean omisos o actúen en el ejercicio de sus funciones, en representación o bajo el amparo de la persona moral, o bien cuando ordenen o consientan la realización de las conductas dañosas.

Por lo que hace a la iniciativa de darle autonomía a la PROFEPA, se justifica en que se han detectado fallas en la eficiencia de su gestión, siendo una de las que más preocupan el hecho de que funge como juez y parte, toda vez que al ser órgano desconcentrado de la SEMARNAT, la procuración de justicia ambiental se presenta como un conflicto de interés. También se menciona que a la Profepa se le dificulta la inspección de otras dependencias y entidades de la administración pública federal, así como llevar a cabo una evaluación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para constatar que se está atendiendo la normatividad ambiental.

Las propuestas anteriores podrán o no superar el interés y el debate en las respectivas comisiones de estudio, pero sin duda responden a la necesidad de allanar interferencias que la experiencia de gestión, ha marcado como necesarias para lograr la más alta eficiencia de los instrumentos normativos ambientales en nuestro país, relacionados con el derecho constitucional que tenemos los mexicanos para disfrutar de un ambiente sano, como lo establece el artículo cuarto constitucional.

Este interesante escenario legislativo en el Congreso de la Unión es contrastante con las participaciones de los legisladores del mismo partido verde en el congreso local, que presentan iniciativas rudimentarias, parciales y descontextualizadas sobre aspectos irrelevantes. Explicaré el porqué de esta percepción:

En el portal del H. Congreso del Estado de Puebla aparece una iniciativa fechada el 22 de enero del presente año, presentada por los diputados locales del partido verde en la que proponen modificar diversos artículos de la Ley de Fomento Económico del Estado de Puebla, con el objeto de *“... garantizar para la entidad el desarrollo de una economía sostenible regida por principios que fomenten la capacidad innovadora de las empresas, de apoyo a la investigación tecnológica, el ahorro y la eficiencia energética, la promoción de energías limpias y la racionalización y preservación de los recursos naturales del estado”* . El galimatías que el párrafo contiene, pienso que se hubiera completado mejor si hubieran incluido la frase *“... o todo lo que signifique lo anterior”*.

Me llamó la atención tan arrogante como inocente objetivo, porque todavía en las convenciones internacionales actuales sobre el desarrollo económico se sigue buscando un camino hacia la justa distribución de la riqueza y reducción de las desigualdades que el modelo económico conlleva. Establecer en una ley para garantizar el desarrollo de una “economía sostenible” es a todas luces un despropósito. Esto no se logra por decreto. Menos aun cuando es concebida como “un patrón de crecimiento económico” (según la iniciativa), ya que es precisamente el concepto de crecimiento en el modelo capitalista de producción lo que hoy está puesto bajo cuestionamiento mundial, debido a las profundas externalidades ambientales que ha acumulado. La sola inserción de enunciados ambientales retóricos en una ley de fomento económico no puede de ninguna manera garantizar cambio alguno en la economía.

Luego dice el texto de ese párrafo que esa figura será regida por “principios” pero no cita cuáles son estos; este detalle es de fundamental importancia porque según el texto, serán los que “... fomenten la capacidad innovadora de las empresas, apoyarán a la investigación tecnológica,...” y las demás cosas ahí citadas.

Igual de pobre es la exposición de motivos de la iniciativa, que toma como base un artículo que se refiere a las tendencias del deterioro ambiental en Centroamérica y otro de un funcionario público que se refiere a los daños que está sufriendo el medio ambiente en general, como si esto fuera algo novedoso. Más delicado es el único dato cuantitativo incluido que reza así: “. . . *nuestra entidad, vive un momento de privilegio en cuanto a la prosperidad y crecimiento de la economía, cuya tasa anual es de 3.1%, muy superior a la nacional e internacional que son de 2.1 y 2.3% anual respectivamente.*” Esta afirmación no corresponde a la realidad y por ello no puede justificar nada. El resto de las inserciones que corresponden a la iniciativa, es un desfile de términos descontextualizados que no llevan un fin específico en la ley de fomento económico poblano.

Pero por si faltara algo en esta iniciativa de los legisladores del verde (hay otras iniciativas que también causan estupor por irrelevantes), es que la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, ya contienen los instrumentos y las bases para impulsar el desarrollo económico por el camino de la sustentabilidad, que parece ser lo que intentan los diputados verdes al insertar unas cuantas palabras dispersas en la Ley de Fomento Económico estatal. Cuando estos diputados aprobaron recientemente la desaparición de la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental, seguro creyeron que desaparecerían también las leyes ambientales. No fue así, todo es cosa que las lean.

Como ciudadano con derechos, opino que sería bueno que los diputados locales del partido verde, suspendan sus iniciativas de manoseo a nuestros instrumentos normativos ambientales o de fomento económico, o que se informen antes de ceder a la tentación, de los alcances directos e indirectos de lo que traigan en la cabeza. Hay una gran cantidad de especialistas poblanos de diferentes universidades locales, consejos ciudadanos, cámaras y colegios de profesionales que los pueden orientar. El riesgo de no hacerlo es que sus ideas queden ahí para la historia.